ADMINISTRACIÓ LOCAL / ADMINISTRACIÓN LOCAL
Ajuntaments / Ayuntamientos

05198-2026-U

ALCALÀ DE XIVERT

EDICTO

Aprobado inicialmente por el Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el 25 de noviembre de 2026, el Estado de Ingresos y Gastos del Presupuesto Municipal para el ejercicio 2027 que asciende a 14.767.885,64 €, así como la Plantilla de Personal, la Relación de Puestos de Trabajo y las Bases de Ejecución del Presupuesto, se expone al público el expediente, durante 15 días hábiles, con el fin de que los interesados puedan interponer reclamaciones contra el mismo, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 112.3 de la Ley 7/1.985, de 2 de abril, de la Ley reguladora de las Bases de Régimen Local y los artículos concordantes del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, significando que en el supuesto de que no se interpusieran reclamaciones en el indicado plazo, el Presupuesto con el resto de documentos que integran el expediente administrativo se considerarán definitivamente aprobados, a tenor de lo dispuesto en el artículo 169.1 del referido Texto Refundido.

En Alcalà de Xivert, en fecha al margen, a 25 de noviembre de 2026
DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE
Francisco Juan Mars, Alcalde de Alcalà de Xivert